

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40934 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 000862/2013 habiéndose dictado en fecha 27 de septiembre de 2013 por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Astriluz, S.L., con CIF. B-97493647, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Fernando Escriba, S.L.P., con domicilio profesional en Plaza de la Constitución, 5-1, Alberic (Valencia), teléfono 962443502, y correo electrónico concurso@fernandoescriba.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 27 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059608-1